



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
Y EL NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 075-2021-MDNCH-ALC de fecha 14 de mayo del 2021, sobre aprobación de rendición de cuentas de la Actividad I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422, con Informe N° 706-2021-MDNCH/GDU, de fecha 30 de abril del 2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Informe Legal N° 125-2021-MDNCH-GAJ de fecha 12 de mayo del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

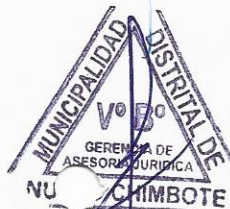
Que, nuestra Constitución Política ha reconocido expresamente autonomía a los gobiernos locales al establecer en su artículo 194° que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...). Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, suscribió el convenio N° 13-0158-AII-07 con Código de la Actividad 1300001422 en el marco de la R. D N° 054-2020-TP/DE y sus modificatorias. Sección III Actividades Posteriores a la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata Ítem 3.1.2 Elaboración y Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la actividad, con el cual se da la validez de la documentación.

Que, por Resolución Directoral N° 01-2020-TP/D, de fecha 22 de agosto del 2020, se resuelve aprobar el presupuesto para la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", por la suma de S/. 130,170.00 Soles (Ciento Treinta Mil Ciento Setenta y 00/100 Soles.

Que, el responsable técnico de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", por Informe N° 001-2021-E. E. CH. S/MDNCH/RT/TP, presenta la rendición de cuentas para su conformidad y presentación correspondiente, habiendo levantado las observaciones según se desprende del Informe N° 004-2021-E. E. CH. S/MDNCH/RT/TP, de fecha 15 de abril del 2021.

Que, el Supervisor de la Actividad Programa "Trabaja Perú" Ing. Jhonnatan Smith Otoy Juárez, a través de la Carta N° 004-2021/SA/JSOJ/TP, presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", documento en el cual señala que ha revisado y da por válido el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS. Habiendo levantado las observaciones según se desprende de la Carta N° 007-2021/SA/JSOJ/TP, de fecha 16 de abril del 2021, documento en el cual señala que por Resolución Directoral N° 01-2020-TP/D, de fecha 22 de agosto del 2020, se resuelve aprobar el presupuesto para la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", por la suma de S/. 130,170.00 Soles (Ciento Treinta Mil Ciento Setenta y 00/100 Soles, de los cuales entre Ordenes de Servicio, Órdenes de Compra, Planillas se ha obtenido en gastos la suma de S/. 110,839.87, quedando un saldo restante de obra de S/. 19,330.13 Soles.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Así mismo señala que se cumplió con las metas trazadas en la ficha técnica en un 100%, la Comunidad cumplió con su aporte de mano de obra no calificada en las partidas de limpieza de terreno manual, limpieza y desinsectación de calles principales y avenidas, pintado de parques, sardineles (...). Concluyendo que la actividad de inversión se ha ejecutado de acuerdo a las partidas presupuestarias, cumpliendo el 100% la meta física proyectada en la ficha técnica, recomendado a la entidad coordinar con los dirigentes de Villa María el regado constante de los plantones y grass.

Que, la Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos por Informe N° 0104-2021-MDNCH/GDU/SGOPEyP/EESV, de fecha 28 de abril del 2021, señala: "(...). Según la documentación realizado por el responsable técnico y validado por el Supervisor de la Actividad, según el comparativo técnico y financiero en el costo final de la ejecución de la actividad de intervención inmediata fue de S/. 110,829.87 incluido el IGV, (cuadro N° 02), concordante con el estado de ejecución presupuestaria. Así mismo indica que existe un saldo devuelto efectuado por el (MEF) de S/. 19,330.13 incluido IGV (cuadro N° 03)". Finalmente señala que se ha revisado la documentación técnica - financiera de la presente rendición de cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422 y se sugiere proceder con su aprobación mediante resolución de alcaldía y esta a su vez se encargara de derivar la documentación a la Unidad Zonal mediante oficio, según lo enmarcado en la R. D. N° 054-2020-TP/DE y sus modificatorias.

De los instrumentales que obran en autos y del Informe de Rendición de Cuentas es de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	USOS	MONTO EJECUTADO S/.	INCIDENCIA (%)
1.00	Costo Directo	84,804.76	65.15 %
1.01	MONC	49,686.00	38.17 %
1.02	Materiales	13,168.46	10.12 %
1.03	Equipos y Subcontratos	5,078.00	3.90 %
1.04	Kit de Herramientas	4,464.30	3.43 %
1.05	Kit de implementos de Seguridad	11,178.00	8.59 %
1.06	Implementos Sanitarios	1,230.00	0.94 %
2.00	Costo Indirecto	26,035.11	20.00 %
2.01	Dirección Técnica y Administrativa	26,030.11	20.00 %
TOTAL		110,839.87	85.15 %

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos por Informe N° 941-2021-MDNCH/GDU/SGOPEyP, de fecha 29 de abril del 2021, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano derivar la rendición de cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", a la oficina de Alcaldía para su aprobación mediante acto resolutivo y a su vez ser remitido a la Oficina Zonal La Libertad.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano por Informe N° 706-2021-MDNCH/GDU, de fecha 30 de abril del 2021, remite los actuados al Despacho de Alcaldía para su conocimiento y trámites a seguir, sin haber efectuado observación alguna a la documentación que obra en la rendición de cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE UN EVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE UN NUEVO COMIENZO

Que, la Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Rosa Ana Díaz Barrón, mediante Informe Legal N° 125-2021-MDNCH-GAJ de fecha 12 de Mayo del 2021, opina que corresponde al despacho de alcaldía, Aprobar la rendición de cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422, por un monto total de ejecución de S/. 110,839.87 (Ciento Diez Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 87/100 Soles), según detalle.

Que, en ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27444, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordado con lo normado en el artículo 39° del acotado dispositivo legal que establece: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de Alcaldía, su Despacho se encuentra premunido de las facultades legales para que emita la Resolución de Alcaldía aprobando: La rendición de cuentas de la ACTIVIDAD I.I: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422.

Estando a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, de conformidad con convenio N° 13-0158-AII-07 con Código de la Actividad 1300001422 y la Resolución Directoral N° 01-2020-TP/D.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la rendición de cuentas de la ACTIVIDAD II: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422, por un monto total de ejecución de S/. 110,839.87 (Ciento Diez Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 87/100 Soles), según detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD			
"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"			
MONTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		S/. 130,170.00 Soles	
PRESUPUESTO EJECUTADO			
ITEM	USOS	MONTO EJECUTADO S/.	INCIDENCIA (%)
1.00	Costo Directo	84,804.76	65.15 %
1.01	MONC	49,686.00	38.17 %
1.02	Materiales	13,168.46	10.12 %
1.03	Equipos y Subcontratos	5,078.00	3.90 %
1.04	Kit de Herramientas	4,464.30	3.43 %
1.05	Kit de implementos de Seguridad	11,178.00	8.59 %
1.06	Implementos Sanitarios	1,230.00	0.94 %
2.00	Costo Indirecto	26,035.11	20.00 %
2.01	Dirección Técnica y Administrativa	26,030.11	20.00 %
TOTAL EJECUTADO		110,839.87	85.15 %
SALDO		19,330.13	14.85 %



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE UN NUEVO COMIENZO

RESUMEN:

PRESUPUESTO TOTAL	S/. 130,170.00	100.00 %
EJECUTADO	S/. 110,839.87	85.15 %
	S/. 19,330.13	14.85 %

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las gestiones administrativas correspondientes a la devolución del saldo de S/. 19,330.13 (Diecinueve Mil Trescientos Treinta con 13/100 Soles a favor del programa Trabaja Perú.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Gestión Ambiental y a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines, efectuar las acciones para el regado constante de los plantones y gras ejecutados dentro de la ACTIVIDAD II: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA EN VILLA MARÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH", del convenio 13-0158-AII-07 y Código de Actividad 1300001422.

Artículo Quinto.- Encargar a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Artículo Sexto.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a las unidades orgánicas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE